

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 145

CARRERA DE TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL

INSTITUTO PROFESIONAL AIEP

**SEDES ANTOFAGASTA, LA SERENA, SAN FELIPE, VIÑA DEL
MAR, RANCAGUA, SAN FERNANDO, CURICÓ, TALCA,
CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES, TEMUCO, PUERTO MONTT Y
SANTIAGO (BARRIO UNIVERSITARIO, SAN JOAQUÍN Y
BELLAVISTA)**

DICIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 145

Carrera de Técnico en Trabajo Social

Instituto Profesional AIEP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 25 de Octubre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 30 de Noviembre de 2012, emitidos en documento de la Directora Nacional de Calidad del Instituto Profesional AIEP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es claro y definido, congruente con la Misión y propósitos institucionales y de la Unidad. Es conocido por estudiantes, docentes y egresados, quienes manifiestan haber sido oportuna y consistentemente informados del mismo.
- Las competencias profesionales definidas en el Perfil son adecuadas en cantidad, posibles de lograrse en el tiempo que dura el programa y, en general, apropiadas para hacer frente a los desafíos laborales iniciales.
- El Plan de Estudios responde a los requerimientos del Perfil de Egreso. Ello es avalado con programas insertos en una estructura coherente y sinérgica al modelo basado en competencias.
- Se valora el enfoque práctico en el que se orienta la formación, presente en la mayoría de los módulos académicos.
- El componente teórico existente en el Plan de Estudios es adecuado para proporcionar las bases indispensables de conocimiento y comprensión de las funciones de la acción técnica-laboral .
- Se destaca la consistencia institucional al regular que la modalidad vespertina cumpla con igual número de horas académicas que el modelo diurno.

- Se valora que la modalidad técnica dialogue de manera efectiva con la modalidad profesional, permitiendo continuidad de estudios y formación continua.
- Se constata que el modelo por competencias está adecuadamente implementado, es coherente con el mercado laboral y tiene implementados los mecanismos de medición de impacto y evaluación que lo validan a nivel general. Sin embargo, existe oportunidad de mejora en cuanto a homologación de contenidos a nivel nacional.
- Existe alta valoración de los contenidos entregados y conciencia de su utilidad laboral.
- Se reconoce una metodología pertinente a la Carrera, que permite a nivel general el alcance académico pretendido y que refuerza la vocación.
- Existe preocupación constante y apoyo institucional a las revisiones curriculares de la Carrera. El objetivo es que el currículo se oriente hacia una preparación efectiva y que sea adecuado a las necesidades que exige el medio en el cual se insertarán los alumnos.
- Los criterios de admisión universal están respaldados por acciones remediales y de apoyo provistas por la Institución.
- Existen altas tasas de retención, indicadores de progresión y modalidades de evaluación diversas, lo que refleja una visión orientada hacia el apoyo constante del estudiante.
- Se destaca que la Institución cuente con un sistema de apoyo sistemático y permanente al estudiante, haciéndose cargo de las conductas de entrada de sus alumnos y de la nivelación requerida,

manifestada principalmente en tutorías y horas pedagógicas complementarias.

- La Institución provee apoyos de capacitación docente y supervisiones para la mejora de clases, lo que es reconocido y valorado por profesores y alumnos. Del mismo modo, los resultados de la evaluación docente sirven como insumos para la mejora constante en áreas entendidas como débiles.
- Los profesores cuentan con capacitación e inducción docente al ingresar a la Institución, situación que redundará en comprender la cultura institucional y genera alineamiento positivo. El perfeccionamiento docente en áreas pedagógicas es obligatorio, lo que habla de una visión clara y una orientación hacia la búsqueda de la excelencia.
- Es positivo que la Institución cuente con registros computarizados del proceso de formación, datos de clases teóricas y prácticas, trabajos, evaluaciones y exámenes que permiten mantener estadísticas para evaluar avances y generar comparaciones.
- Una de las fortalezas de la Carrera es la relación del cuerpo docente con el medio profesional, situación que redundará positivamente en los estudiantes, facilitando el proceso de prácticas tempranas, y la entrega de contenidos muy aplicados a la realidad.
- Se recomienda generar procedimientos formales para medir niveles de satisfacción y cumplimiento de expectativas de los egresados.
- En consideración al modelo basado en competencias, se estima pertinente que exista una mejor coordinación interna entre los docentes de las mismas líneas curriculares, a fin de dar más garantía del logro efectivo de las competencias definidas en el Perfil de Egreso.

- Urge cautelar la percepción de que los alumnos de la modalidad vespertina no están recibiendo el mismo tipo de competencias que los diurnos, situación que se refleja en los encargos monográficos como reemplazo a las prácticas profesionales.
- Se percibe una buena oportunidad de mejora en el ámbito de las relaciones con los egresados, haciéndolas más fluidas y permanentes en el tiempo para generar vínculos que posibiliten actualización curricular, empleabilidad de mayor valor y dialogo conducente a mejoras formativas.

b) Condiciones de Operación

- Se observa una adecuada estructura organizacional que favorece el proceso formativo de los estudiantes.
- Existen estatutos y normas internas que permiten que la Carrera se organice adecuadamente. Dichas normas son claras y conocidas por todos.
- Se destaca que las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. Los directivos cuentan con las calificaciones apropiadas para dirigir sus cargos, los jefes de área son todos Asistentes Sociales competentes. Además del título profesional, poseen una licenciatura y, en algunos casos, grados de magister, y cuentan con experiencia laboral en la academia.
- Directivos y docentes indicaron que existe una fluida comunicación, tanto vertical como horizontalmente, y que sus peticiones y necesidades son escuchadas y, si corresponde, implementadas.

- Es valorable la existencia de consejos de sedes que mantienen reuniones permanentes, donde se transmiten los objetivos estratégicos a todas las instancias.
- Es muy positiva la opinión de los estudiantes respecto a la accesibilidad con las autoridades, ya sea de manera directa o a través de sus delegados.
- Se valora que la Carrera demuestra estabilidad y viabilidad financiera. Existe un control presupuestario adecuado y mecanismos para enfrentar desafíos e imprevistos.
- Las salas de clases cuentan con espacio, condiciones y equipamiento necesario para realizar en forma adecuada la docencia.
- Los docentes tienen un espacio especialmente habilitado para ellos en todas las sedes.
- Los recursos computacionales son suficientes y están disponibles para la realización de las clases y también se cuenta con computadores en las bibliotecas para el uso de todos los alumnos que lo requieran.
- Existe un sistema de medidas y mecanismos para reponer y actualizar los bienes necesarios.
- Se torna relevante homologar las condiciones de uso de la biblioteca para todas las sedes. En relación a los textos, si bien estos cumplen con el estándar mínimo exigido, es pertinente mejorar la percepción de insuficiencia existente entre el estudiantado.

c) Capacidad de Autorregulación

- Se destaca que la Institución tenga una clara definición de propósitos y que estos estén explicitados en diversos documentos. Idéntica situación se evidencia respecto a la definición del Perfil de Egreso de la Carrera y competencias a adquirir.
- Se insta a generar mecanismos que proporcionen información fresca, actualiza y relevante sobre la empleabilidad de los egresados.
- Se destaca la valoración de los empleadores consultados sobre la preparación, adaptabilidad y las actitudes de los egresados.
- Se visualiza buen grado de responsabilidad y orientación para el implemento de adecuadas acciones que redunden de manera positiva en lograr el Perfil de Egreso.
- El proceso de autoevaluación con fines de acreditación le permitió a la Carrera conocer de sus fortalezas y debilidades y tener mayor claridad respecto del logro de sus propósitos y plantearse oportunidades de mejora.
- Existe una adecuada reglamentación de los derechos y deberes de académicos y estudiantes. Ellos están contenidos en un Reglamento que se publica en el sitio web institucional.
- Se hace notar que el proceso de autoevaluación no contó con una participación de los docentes y empleadores, más allá de la entrevista on-line implementada, desaprovechándose la oportunidad de retroalimentación y diálogo.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social, impartida en las sedes de Antofagasta, La Serena, San Felipe, Viña del Mar, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Puerto Montt y Santiago (Barrio Universitario, San Joaquín y Bellavista), en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Trabajo Social del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Oscar Cristi Marfil

VICEPRESIDENTE

AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**